

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41726** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 0000553/2013, y NIG n.º 10037 41 1 2013 0027296, se ha dictado en fecha 22-10-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Miroe Construcciones, S.L., con CIF n.º b-1002422, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avd. Alfonso VIII, n.º 24, bajo, Plasencia.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al economista D. Francisco López Fernández, con domicilio postal en c/ García Plata de Osma, n.º 14, entreplanta B, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada flopez@normasasesores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 22 de octubre de 2013.- El/la secretario/a judicial.

ID: A130061122-1